

Año 99 — Edición No. 35.897

Jueves 14 de Octubre de 1982

EL TELEGRAMA

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL, QUE ADOPTARA LA COMPANIA "AGRICOLA LAS VILLAS SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS" POR EL DE "AGRICOLA LAS VILLAS S.A." CON MOTIVO DE LA TRANSFORMACION DE LA ESPECIE DE SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS A COMPANIA ANONIMA; Y REFORMA DE SUS ESTATUTOS SOCIALES.

1.— Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 4o. Suplente del Cantón Guayaquil Doctor Rafael Parducci Bretón, el 26 de Julio de 1968, se constituyó la Compañía "AGRICOLA LAS VILLAS SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS".

2.— Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 7o. de este Cantón Doctor Jorge Maldonado Renneha, el 1o. de Diciembre de 1981, la Compañía "AGRICOLA LAS VILLAS SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS" cambia su denominación por la de "AGRICOLA LAS VILLAS S.A." con motivo de la transformación de la especie de sociedad en predios rústicos a compañía anónima y reforma sus estatutos sociales. Esta escritura fue inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Yaguachi, el 8 de Octubre de 1982 No 21 y anotada bajo el No. 1.254 del Repertorio.

3.— Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor Juan González Portes en su calidad de Presidente de la indicada Compañía.

4.— Las principales reformas estatutarias se refieren:

a) DENOMINACION: "AGRICOLA LAS VILLAS S.A."
b) DOMICILIO: La compañía tiene su domicilio en la ciudad de Yaguachi, provincia del Guayas.

c) PLAZO: El plazo de duración de la Compañía es de veinte años, que se contará a partir del dos de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.

d) OBJETO.— El objeto social de la Compañía es dedicarse a actividades agropecuarias y forestales en general: a la obtención de productos derivados de los frutos de la tierra y a la preparación y ventas de tales frutos. Podrá intervenir en la constitución de otras sociedades o compañías y adquirir aportaciones o acciones de otras compañías o sociedades. Para la realización de su objeto social la Compañía podrá ejecutar cualesquiera operación acto o negocio jurídico y celebrar toda clase de contratos inclusive sobre bienes raíces, que convengan a los intereses y fines de la sociedad.

e.— CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la Compañía es de OCHOCIENTOS MIL SUCRES, dividido en ochocientos acciones, ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una.

f.— El gobierno de la Compañía se realiza a través de la Junta General de Accionistas y será administrada por el Presidente y el Gerente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejerce el Gerente.

5.— La escritura pública de cambio de denominación y reforma de estatutos de la Compañía "AGRICOLA LAS VILLAS SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS" por la de "AGRICOLA LAS VILLAS S.A." con motivo de la transformación de la especie de compañía de sociedad en predios rústicos a compañía anónima fue aprobada mediante Resolución No. IG—CA—82—1458 expedida el 3 de Septiembre de 1982 inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Yaguachi, el 8 de Octubre de 1982 de fojas a fojas No. 21 y anotada bajo el No. 1.254 del Repertorio.

Guayaquil, Octubre 13 de 1982

Ab. Alexandra Iza de Díaz,
SECRETARIA GENERAL ENCARGADA.

Oct. 14/82